



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-348797-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN SUPLENTES DEL PROF.BORRÁS, JAVIER ESTEBAN - DNI 28048551, Leg. 45965, EN HORAS CÁTEDRA NIVEL PREGRADO (Cód. 228)

VISTO

El certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **JAVIER ESTEBAN BORRÁS**, DNI 28.048.551 (Leg. 45965), en el dictado de doce (12) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Aplicada II (Cód. 228), y en cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), todas de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, **desde el 30/10/2023 y hasta el 28/11/2023**, encuadrada en el Inc. "c" Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-536-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 28/09/2023 y hasta el 29/10/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en el dictado de las asignaturas y horas cátedra (Cód. 228) que en cada caso se indica, **desde el 30/10/2023 y hasta el 28/11/2023**, en reemplazo del Prof. Javier Esteban Borrás,

DNI.28.048.551 - (Leg. 45965); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada al mencionado docente.

- DNI. 17.158.338 – (Leg. 58549) - **SILVIA ALEJANDRA CARRERA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- DNI. 28.887.517 – Leg. 59075 - **FEDERICO JAVIER GRAMAJO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- DNI. 28.887.517 - Leg. 59075 - **FEDERICO JAVIER GRAMAJO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada II (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- DNI. 94.964.667 – Leg. 59073 - **ARIEL RODRIGO ROJAS ZAYAS**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO 2º: Los docentes mencionados en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.